

El Consejo de Gobierno ha aprobado la inversión para 2023 de este programa de subvenciones directas para desempleados madrileños

## La Comunidad de Madrid aprueba 4 millones para ayudas a los trabajadores por cuenta propia

- Cubrirán hasta un 80% de los costes iniciales necesarios para su puesta en marcha y con un máximo de 4.580 euros
- También se ha aprobado destinar 1,5 millones de euros al Programa de Técnicos de Comercio Exterior

**12 de abril de 2023.**- La Comunidad de Madrid invertirá 4 millones de euros para financiar durante este año el programa de ayudas a trabajadores que se constituyan por cuenta propia. Así lo ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno, que ha autorizado esta iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Se trata de un programa de subvenciones directas, dirigidas a desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid en 2023, con el que sufragar los costes iniciales necesarios para la puesta en marcha de una nueva actividad empresarial, certificada por el alta en el régimen de autónomos o en la mutualidad de un colegio profesional.

La cuantía de estas ayudas podrá llegar hasta los 4.580 euros, dependiendo de las circunstancias del solicitante y los gastos que acredite, y podrán cubrir hasta el 80% de estos, entre los que se incluyen honorarios de notaría, asesoría y gestoría, cuotas de colegios profesionales, inversiones en inmovilizado material e inmaterial, así como los relacionados con el local que utilicen para su actividad (alta y consumos de suministros de agua, gas, electricidad o internet), entre otros.

La solicitud de estas ayudas puede realizarse en cualquier momento del año de manera telemática, a través de la [sede electrónica de la Comunidad de Madrid](#).

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la celebración de un convenio-subvención con la Cámara de Comercio de Madrid para el desarrollo del Programa de Técnicos de Comercio Exterior (TCE), por un importe de 1,5 millones de euros para 2023.

Esta iniciativa busca proporcionar formación teórica y práctica a jóvenes titulados universitarios, de forma que las empresas madrileñas puedan disponer de profesionales capacitados para entender los retos de una economía abierta y globalizada, y fomentar la internacionalización del sector industrial de la Comunidad, el empleo juvenil y la retención de talento.



Comunidad  
de Madrid

# Medios de Comunicación

Podrán participar 40 personas, que serán seleccionadas por convocatoria pública, siguiendo principios de concurrencia, objetividad, igualdad, eficacia y eficiencia, y recibirán un curso de comercio exterior de 400 horas durante tres meses, obteniendo una titulación propia de la Cámara al finalizar.

Los 20 mejores alumnos realizarán prácticas en oficinas económicas y comerciales de España en el exterior, durante un año. Pasado ese periodo, se incorporarán a empresas industriales, o asociaciones del sector que desarrollen actividad en el ámbito internacional, con un contrato de trabajo de seis meses.

La duración del convenio abarcará hasta el 30 de junio de 2025, de forma que cubrirá todo este proceso para la primera promoción de TCE que empezará su formación en septiembre de este año. La inscripción para participar en el programa podrá realizarse a través de [la página web de la Cámara de Comercio de Madrid](#).